



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 63, C.A.B.A., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados “TRANFINA SA DE AHORRO Y PMO. C/FERNANDEZ ANA MARIA S/EJECUCION HIPOTECARIA”, EXPTE. 106381/94”, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 12 de diciembre próximo, a las 11:15 hs en punto, en Jean Jaures 545, C.A.B.A. lo siguiente: El bien sito en el Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 2 de la manzana 4, NC: Circ. IX, Sec. C, Manz. 102, Parc. 13c, matrícula 55537. Superficie: 233,05 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Profesor Mariño 1498 esquina San Francisco, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora. La propiedad se compone de dos (2) habitaciones, living-comedor, cocina, baño sin bañera con pequeño patio hacia el fondo. Sobre la ochava se observa un portón a continuación una puerta peatonal que da a un pequeño patio interno, un ambiente tipo loft con baño y kichinet integrada. Todo el inmueble en regular estado de uso y conservación. Ocupado el primer inmueble por Raquel Sepulveda quien invoco el carácter de inquilino; y el segundo inmueble por Mario Soria, quien invoco el carácter de mero ocupante. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de diciembre próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base: \$ 270.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, se hace saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”. Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: AYSA (fs. 362) no registra deuda al 28/04/16; ARBA (fs. 379) adeuda \$ 2.461,20 al 4/07/16; Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 364/8) \$ 49.086,15 al 5/05/16; Aguas Argentinas (fs. 400) por \$ 1.171,03 al 11/10/16; no registrando deudas en OSN (fs. 360) al 25/04/16. Subasta sujeta a aprobación del juzgado. Buenos Aires, a los 4 días del mes de del 2016. PABLO TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO PABLO TORTEROLO



Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 16/11/2016 N° 85299/16 v. 17/11/2016

Fecha de publicacion: 16/11/2016

